

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>– ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			<b>Pág. 1 de 8</b>

**ESTUDIO DEL SECTOR**  
**ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEBIDO AL CAMBIO DEL TEJADO EN LA EDIFICACIÓN SE PRESENTARON VARIOS INCONVENIENTES, ENTRE ELLOS, EL CORTE DEL CABLEADO DE VARIAS CÁMARAS DE SEGURIDAD. DE LA SEDE PRINCIPAL POR LO ANTERIOR SE HACE NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en la CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

**ASPECTOS GENERALES**

**SOCIAL**

Se determina en un aspecto de mantenimientos de cámaras de seguridad:

**mantenimientos:** mantenimiento correctivo debido al cambio del tejado en la edificación se presentaron varios inconvenientes, entre ellos, el corte del cableado de varias cámaras de seguridad. de la sede principal por lo anterior se hace necesario el mantenimiento de las cámaras de vigilancia de la institución educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>- ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			Pág. 2 de 8

## IMPACTO SOCIAL

El mantenimiento de las cámaras de seguridad, se hace necesario teniendo en cuenta que se debe mantener vigilada la institución para atender los requerimientos básicos de la Institución Educativa, Así mismo ofrecer al personal docente y administrativo los espacios seguros, para que puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, evitando traumatismos en el desarrollo de las actividades cotidianas que se adelantan por el centro educativo.

## REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

## TECNICO

### OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2024 la Institución Educativa, planeó el mantenimiento de cámaras de seguridad, para el correcto funcionamiento de la sede principal de la Institución.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar el mantenimiento de las cámaras de vigilancia, para el correcto funcionamiento de la Institución Educativa, con el fin que el personal administrativo y docente puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, cumpliendo de esta manera con sus fines misionales.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCION DEL ARTICULO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
73152108	En el alcance del mantenimiento se contempla:		unidad
	Mantenimiento correctivo de acuerdo a lo		unidad

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>- ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			Pág. 3 de 8

	especificado por el fabricante de todos los componentes del sistema de video vigilancia. Incluyendo y no siendo restrictivo a las siguientes tareas:		
	Mantenimiento correctivo a los módulos de monitoreo: 1 unidad	1 unidad	unidad
	Mantenimiento correctivo cámaras de seguridad: 16 unidades	16 unidades	unidad
	Mantenimiento correctivo fuentes de poder: 16 unidades	16 unidades	Unidad
	Mantenimiento correctivo dispositivos de protección de video: 32 unidades	32 unidades	Unidad
	Mantenimiento correctivo a cableado de interconexión (video y voltaje): 600 metros	600 metros	Unidad
	Mantenimiento correctivo materiales eléctricos (cajas de paso, clavijas y tomacorrientes): 40 unidades	40 unidades	Unidad
	Reconexión de todos los componentes del sistema para su funcionamiento en óptimas condiciones		

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Anzoátegui -Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

#### **CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC**

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>- ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			Pág. 4 de 8

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCION DEL ARTICULO</b>	<b>Cantidad</b>
73152108	En el alcance del mantenimiento se contempla:	
	Mantenimiento correctivo de acuerdo a lo especificado por el fabricante de todos los componentes del sistema de video vigilancia. Incluyendo y no siendo restrictivo a las siguientes tareas:	
	Mantenimiento correctivo a los módulos de monitoreo: 1 unidad	1 unidad
	Mantenimiento correctivo cámaras de seguridad: 16 unidades	16 unidades
	Mantenimiento correctivo fuentes de poder: 16 unidades	16 unidades
	Mantenimiento correctivo dispositivos de protección de video: 32 unidades	32 unidades
	Mantenimiento correctivo a cableado de interconexión (video y voltaje): 600 metros	600 metros
	Mantenimiento correctivo materiales eléctricos (cajas de paso, clavijas y tomacorrientes): 40 unidades	40 unidades
	Reconexión de todos los componentes del sistema para su funcionamiento en óptimas condiciones	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>- ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:	
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Vigencia desde:</b>	
<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN-RE-002-2024</b>				Pág. 5 de 8	

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- INPROTEC
- DISTRIBUIDORA

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendola siguiente propuesta:

COTIZACIONES					
DESCRIPCION DEL ARTICULO	cantidad	1	2	SUMA	MEDIA PONDERADA
mantenimiento correctivo al sistema de video vigilancia		\$4.800.000	\$3.900.000		
mantenimiento correctivo de acuerdo a lo especificado por el fabricante de todos los componentes del sistema de video vigilancia, incluyendo y no siendo restrictivo a las siguientes tareas					
mantenimiento correctivo a los módulos de monitoreo;	1 unidad				

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>– ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			Pág. 6 de 8

mantenimiento correctivo cámaras de seguridad	16 unidades				
mantenimiento correctivo fuente de poder	16 unidades				
mantenimiento correctivo dispositivos de protección de video	32 unidades				
mantenimiento correctivo a cableado de interconexión (video y voltaje)	500 metros				
mantenimiento correctivo materiales eléctricos (cajas de paso, clavijas y tomacorrientes)	40 unidades				
<b>ANALISIS PRECIOS DE MERCADO</b>		\$4.800.000	\$3.900.000	\$8.700.000	\$4.350.000

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO \_\_\_

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compraventa de elementos de oficina y papelería en general y elementos de aseo mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	004-2021	MANTENIMIENTOS DE CAMARAS DE VIGILANCIA	\$2.261.000

### EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanconassar.colegiosonline.com](http://carlosblanconassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>- ANZOATEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>Vigencia desde:</b>
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO CONTINGENTES
1	General	externo	Planeación	Riesgos económico	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas políticas o situaciones asimilares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.

Dirección: Sede Principal Barrio El Reposo - Email: [colblanco@yahoo.es](mailto:colblanco@yahoo.es)  
 Tel: 3124875872 - Web: [carlosblanonassar.colegiosonline.com](http://carlosblanonassar.colegiosonline.com)  
 Anzoátegui - Tolima

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CARLOS BLANCO NASSAR</b> <b>- ANZOÁTEGUI</b> Resolución Aprobación de Estudios No. 1853 abril 08 de 2019 Registro Educativo No. 136006 DANE 173043000014 NIT. 800.007.216-8		Código:	Versión:
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Vigencia desde:</b>	
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR</b> <b>PROCESO DE SELECCIÓN</b> <b>REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV</b> <b>No. IETCBN- RE-002-2024</b>			<b>Pág. 8 de 8</b>

4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	-	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.
---	---------	---------	-----------	-----------------------	---	---	---	---	---	---	-------------	-------------	--

#### ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$4.050.000,00) MCTE., soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 03 de la vigencia 2024.

  
**ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE**  
 Rector - Ordenador del Gasto